

ACTA No. 4

AYUNTAMIENTO 2016-2018

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, siendo las 12:08 horas del día 12 de octubre del año 2016, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba, presidente Municipal Constitucional se reúnen en el salón de cabildo del palacio municipal los integrantes del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente, para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum legal.
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Autorización del convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales entre el Municipio e INAPAM.
- 4.- Autorización de gastos para las "Fiestas de Octubre"
- 5.- Autorización del monto para solicitar adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 mm) para pago de aguinaldos.
- 6.- Autorización al Presidente Municipal Constitucional, Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba para la gestión de recursos federales para el municipio.
- 7.- Solicitud de ratificación del punto número 3 de la sesión extraordinaria número 100 de fecha 6 de septiembre del 2010 respecto a la permuta con los CC Ma. Teresa Velazco Mercado y Pablo Armas Borroel.
- 8.- Autorización para conformar el archivo histórico del municipio.

Sometido a consideración de los Ediles, el orden del día es aprobado por unanimidad, procediéndose al desahogo del mismo.

PUNTO UNO: El Dr. Cristóbal Ramírez Macías, Secretario de Gobierno, por indicación del Presidente de la Asamblea, procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento encontrándose presentes:

El C. Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba, Presidente Municipal
La C. Altigracia Hernández Galván, Sindico Municipal.

Regidoras (es)

- Profr. Homero Flores Garcia
C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza
C. Juan Manuel Regalado Carlos
C. Micaela Dolores Santillán Lauregui
C. Lic. Victor Ramirez Reyes.
C. Dr. Eder Ivan Villegas Jimenez
C. Mco Victor Fernando Luis Contreras y
C. Profra. Mónica Legaspi Gonzalez

esentes 10 de los 12 miembros del Ayuntamiento, se declara que hay quórum legal y por válidos sus acuerdos.

PUNTO DOS: Se da lectura al acta anterior, sin observaciones en este punto, se somete y aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES: El C. Presidente Municipal Constitucional Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba solicita al H. Ayuntamiento su autorización para celebrar el convenio marco de colaboración y apoyo a programas institucionales entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Gobierno Municipal de Nochistlán de Mejía, tras la lectura de las diferentes Declaraciones y Clausulas, se procede a discusión y análisis, el C. Dr. Eder Iván Villegas Jiménez pregunta si también se eligirá al responsable de este instituto a nivel municipal, el C. Presidente aclara que el titular ya está designado y es la E. Srta. Elizabeth Martínez Sautillán, sin alguna otra observación, se procede a la votación, aprobándose el punto de manera unánime, queda como acuerdo.

PUNTO CUATRO: En la voz el C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba, comenta que dada la víspera de las tradicionales "Fiestas de Octubre" es necesario hacer algunas gestiones, mismas que deberán estar autorizadas por el cabildo para ser parte del gasto público, el proyecto de la feria necesita una reestructuración, se presenta un presupuesto de 1,500,000.00 (un millón y medio de pesos 00/100 ms) a lo que cuestiona el C. Regidor L.I. Victor Ramirez Reyes sobre la derrama económica para el municipio, el C. Presidente hace mención a un registro aproximado de ingresos por 290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 ms) en administraciones anteriores, en la actual se pretende transparentar todo el proceso, además de incorporar a Nochistlán a todas las actividades de Pueblos Mágicos, abona al comentario el Regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez quien menciona la importancia de establecer contacto con el Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Pueblos Mágicos el Lic. Benjamín Medrano Quezada originario de Nochistlán, para bajar recursos y aplicarlos en cultura, turismo y educación, no habiendo otras intervenciones se les solicita a los miembros del H. Ayuntamiento sirvanse votar el punto, el cual es aprobado por unanimidad. Se acuerda autorizar al primer edil la gestión y aplicación de los recursos conforme al proyecto presentado por el patronato de la feria, en lo sucesivo los proyectos, convenios, actas y otros documentos de análisis en las sesiones de cabildo se harán llegar de manera electrónica.

PUNTO CINCO: El C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba comenta que para afrontar los compromisos del aguinaldo con los trabajadores es necesario solicitar un adelanto de participaciones, 5,000,000.00 (cinco

